

en la OEP de 2003. Titulación exigida: Diplomatura Universitaria en Trabajo Social, debe añadirse o en Asistencia Social.

En el mismo apartado anterior, donde dice tres plazas con la denominación de Trabajador Social, incluidas en la OEP de 2004. Titulación exigida: Diplomatura Universitaria en Trabajo Social, debe añadirse o en Asistencia Social.

En el mismo apartado anterior, donde dice una plaza con la denominación de Técnico Medio de Medio Ambiente, incluida en la OEP de 2003. Titulación exigida: Ingeniería Técnica Naval, Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias e Ingeniería Ambiental, debe añadirse en Ingeniería Técnica Forestal.

En el mismo apartado anterior, donde dice una plaza con la denominación de Técnico Medio de Medio Ambiente, incluida en la OEP de 2004. Titulación exigida: Ingeniería Técnica Naval, Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias e Ingeniería Ambiental, debe añadirse en Ingeniería Técnica Forestal.

En el apartado 2.2 de dichas bases específicas, los errores producidos en los siguientes temarios:

- Temario específico de Arqueólogo, el tema 31 dice «La ciudad de Jerez de la Frontera», debiendo decir «La ciudad de Jerez en la época islámica».

- Temario específico de Licenciado en Empresariales, el tema 6 dice «El aparcamiento financiero y operativo», debiendo decir «El apalancamiento financiero y operativo».

- Temario específico de Graduado Social, el tema 20 dice «Incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral. Prestación económica y pérdida o suspensión del derecho», debiendo decir «Incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral. Prestación económica, beneficiarios, nacimiento, duración y extinción del derecho de subsidio».

- Temario específico de Técnico Medio de Circulación. El tema 23 dice «Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos con la Administración Social», debiendo decir «Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos con la Administración Local». El tema 24 dice «Ejecución y modificación de los contratos con la Administración Social», debiendo decir «Ejecución y modificación de los contratos con la Administración Local. Revisiones de precios».

- Temario específico de Técnico Medio de Medio Ambiente. El tema 20 dice «Organización y gestión de los servicios de limpieza viaria en el municipio», debiendo decir «Organización y gestión de los servicios de recogida de residuos urbanos».

- Temario específico de Técnico Medio de Prevención. El tema 8 dice «La protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Definiciones», debiendo decir «La protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Trabajos sin tensión».

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en la ciudad de Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 2004

AYUNTAMIENTO DE COMARES

ANUNCIO de expediente de reforma del cementerio municipal. (PP. 2304/2004).

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria se expone al público, con una antelación de tres meses, el expediente de reforma del Cementerio Municipal de Comares. Durante dicho período el expediente estará de

manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de lunes a viernes, de 9,00 h a 13,00 h.

Comares, 26 de junio de 2004.- El Alcalde, Manuel Robles Robles.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO del Patronato Municipal para Asuntos Sociales, de celebración de sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se indican. (PP. 3641/2004).

Por Resolución de la Presidencia de fecha 20 de octubre de 2004 se acuerda:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 17 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, acuerda celebrar el próximo día 14 de diciembre de 2004, a las 11,30 horas, en el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, un sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que no puedan celebrarse de forma conjunta y que tengan lugar durante los ejercicios 2004 y 2005. El presente sorteo será de aplicación, tanto para procesos selectivos incluidos en la Oferta de Empleo de 2004, como para otros que tengan por finalidad la contratación temporal o interina.

Del presente Decreto dese traslado a los representantes de los trabajadores y publíquese en el tablón de anuncios del Patronato.

Lo que se hace público en Vélez Málaga, 21 de octubre de 2004.- El Presidente, P.S., María Salomé Arroyo Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

CORRECCION de errores al anuncio de bases que se citan. (BOJA núm. 171, de 1.9.2004).

Corrección de errores Plaza Policía Local BOJA núm. 171.
Corrección de errores Plaza Policía Local BOJA núm. 171, en la forma que sigue:

En los apartados 4 y 10, donde dice: ...«Veinte días naturales...».

Debe decir: ...«Veinte días hábiles...».

En el apartado 8.3, debe decir: Pruebas psicotécnicas. La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras actitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para cada categoría a la que se aspire.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

Valoración de aptitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial. En los puestos que impliquen mando, se explorarán además las capacidades de liderazgo, organización planificación y toma de decisiones.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial u otros.

En el apartado 11.5, debe decir:

«Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, el concurso o en el concurso-oposición y la necesidad, en su caso, de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias».

Montillana, 5 de noviembre de 2004

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 8.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la mencionada Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Grupo y municipio: MA-0970; Marbella (Málaga).

Relación de expedientes. Finca; dirección vivienda; apellidos y nombre del arrendatario:

DAD-MA-04/05. 47848; Las Albarizas, 3, 2.º B; Perea Sevillano, Pedro.

DAD-MA-04/06. 49261; Las Albarizas, 3, 3.º A; Cortés Fernández, Guillermo.

DAD-MA-04/07. 49265; Las Albarizas, 3, 5.º A; Ruiz Hernández, Antonio.

DAD-MA-04/08. 49270; Las Albarizas, 5, 1.º B; Perailes Flores, Francisco.

DAD-MA-04/09. 49271; Las Albarizas, 5, 2.º A; Zamora Caravante, Rafael.

DAD-MA-04/010. 49272; Las Albarizas, 5, 2.º B; Morilla Gutiérrez, Dionisio.

DAD-MA-04/011. 49283; Las Albarizas, 7, 2.º A; García Miralles, Norberto.

DAD-MA-04/012. 49286; Las Albarizas, 7, 3.º B; Santiago Fernández, Juan Antonio.

DAD-MA-04/013. 49288; Las Albarizas, 7, 4.º B; Jaime Ortiz, Francisco.

DAD-MA-04/014. 49290; Las Albarizas, 7, 5.º B; González Mayor, Manuel.

DAD-MA-04/015. 49291; Las Albarizas, 9, Bajo A; Castro Heredia, Manuela.

DAD-MA-04/016. 49307; Las Albarizas, 11, 3.º A; Guerrero Muñoz, Juan Miguel.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- La Instructora, María José Rodríguez Vázquez. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.